



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, trece (13) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente número: 70001 33 33 001 2016 - 00145 00

Demandante: Berledis Núñez Olivera

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada
Nacional

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto que Concede Recurso de Apelación

Revisado el expediente se observa que, mediante escrito de fecha 03 de Abril de 2018¹, el apoderado judicial de la parte demandante, interpuso recurso de apelación contra la sentencia de fecha 07 de Marzo de 2018², la cual le fue notificada mediante correo electrónico el 12 de Marzo de 2018³.

El artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto del recurso de apelación dispone:

“Art. 243.- Son apelables las sentencias de primera instancia de los Tribunales y de los Jueces. También serán apelables los siguientes autos proferidos en la misma instancia por los jueces administrativos: “(...)”

En lo que respecta a la oportunidad para presentar el recurso, señala el artículo 247 del CPACA lo siguiente:

“Art. 247.- El recurso de apelación contra sentencias proferidas en primera instancia se tramitará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. El recurso deberá interponerse y sustentarse ante la autoridad que profirió la providencia, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. “(...)”

¹ Folios 214 – 218 del Expediente

² Folios 205 - 208 del Expediente

³ Folios 209 - 213 del expediente

A la luz de las normas arriba citadas, y atendiendo a que el recurso de apelación es procedente y fue presentado dentro del término legal otorgado para ello, **SE DISPONE:**

1°.- Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia de fecha siete (07) de Marzo de 2018.

2°.- Remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA